CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CORPORACIÓN
CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CAFETERÍA INCLUYENDO ELEMENTOS E INSUMOS, PARA LAS DIFERENTES LOCACIONES E INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI,

MARZO DE 2026

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 3
2. ASPECTOS GENERALES 3
2.1. *DESCRIPCION DE LA NECESIDAD*……..*4*
2.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR..... 6
2.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO…… 7
2.4. ASPECTOS TÉCNICOS 14
2.5. ASPECTOS REGULATORIOS..... 22
2.6. ANALISIS DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES..... 23
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 23
3.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES ……24
3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE …28
2.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICACIÓN ……..29
4. ESTUDIO DE LA OFERTA 37
4.1. Equipo Mínimo Requerido 37
4.2. Identificación de proveedores..... 39
4.3. Resultado de las cotizaciones solicitadas 39
5. ANÁLISIS FINANCIERO..... 44
5.1. Análisis Financiero por Actividad Económica 47
5.2. Análisis Financiera de muestra de empresas por actividad económica
5.3. CAPACIDAD FINANCIERA 48
5.3.1. INDICE DE LIQUIDEZ..... 49
5.3.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO 49
5.3.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERES 49
5.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL..... 50
5.4.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 50
5.4.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO 50
6. CONCLUSIONES..... 51

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las entidades estatales, debe estar orientada a satisfacer las necesidades que presenta la entidad, de manera que se obtenga el mayor valor por el dinero público o inversión económica que representa el gasto de la contratación. Para cumplir con este objetivo, la corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Por tanto, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estableció como deber de las Entidades Estatales elaborar el análisis del sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Corporación en la definición de los requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación Pública, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y en la identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, requerida para llevar a cabo la contratación de la prestación de servicios de limpieza integral y cafetería, incluyendo elementos e insumos, necesarios para las diferentes actividades de la corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, y el normal funcionamiento de la entidad.

2. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia indica en su artículo 2 que, son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

Así mismo dispuso en sus artículos 312 y 313 que, “En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal (…)”, y que a dicha corporación le corresponde realizar funciones de carácter normativo, de control político y especial, electoral, administrativo y de protocolo.

Que el artículo 209 de la Carta Política indica que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (…)”.

Que, en consonancia a lo preceptuado en la norma mayor, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por su parte, la Ley 80 de 1993 establece en su artículo tercero que: “Los Servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

En cuanto a la necesidad a cubrir, es de tener en cuenta que, los espacios concurridos y en donde se presenta alta afluencia de personas pueden ser más propicios para desarrollar procesos infecciosos, y a raíz de la experiencia y retos que dejó el virus COVID 19 padecido a nivel mundial, las entidades estatales se vieron en la necesidad de establecer protocolos de limpieza y desinfección, que se convirtieron en hábitos saludables y buenas prácticas que deben ser implementadas para proteger la salud de quienes interactúan en el entorno laboral, como de la comunidad en general.

Por tanto, es menester del Concejo Distrital de Santiago de Cali, propender por un entorno limpio y saludable, que le permita garantizar el mínimo de condiciones para la prevención de la generación de agentes infecciosos y tratamiento de los riesgos de transmisión, frente a la interacción de las personas que visitan las instalaciones de la corporación, como de los funcionarios que laboran allí.

En consecuencia, el Concejo Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de sus competencias y funciones asignadas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2011, la Resolución 21.2.22.583 de 2013 y el Acuerdo 0220 de 2007, procede a realizar el proceso de contratación necesario para la obtención de la prestación del servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos para las diferentes actividades a que está llamada a ejecutar.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La sede del Concejo Distrital, ubicada en el Centro Administrativo Municipal – CAM, es objeto de reforzamiento y remodelación integral, siendo trasladadas sus oficinas al edificio de la Torre de Cali, pisos 12, 13, 14, 31, y 39, en los cuales se ubican las oficinas administrativas y de los 21 Concejales, para el desarrollo de las plenarias y sesión de las comisiones permanentes, se habilito el auditorio principal y salón de exposiciones No 1 y tres (3) oficinas en el primer sótano (Incluye baños, cafetería y salón de sonido) del Centro Cultural de Cali, en estas instalaciones se atienden las comunidades de los diferentes sectores de Cali y sus corregimientos en procesos de participación ciudadana y comunitaria al igual que funcionarios de la Administración

Central Distrital, entre otros. Por lo tanto, en busca de garantizar la prestación de un servicio en óptimas condiciones de salubridad y comodidad para los funcionarios, visitantes y comunidad en general, se hace necesario contratar la prestación de los servicios de aseo y cafetería para las instalaciones actuales del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

De acuerdo con lo anterior, el servicio de aseo es necesario para garantizar las condiciones dignas de salubridad, higiene y preservación de estos espacios, que habitualmente es concurrido por la ciudadanía o personas del común, que poseen algún tipo de interés en las actividades del Concejo Distrital; situación que forja un ambiente propicio para la propagación de virus comunes y contaminación del entorno, siendo menester de la entidad el promover acciones de desinfección, para mitigar los riesgos de contagio o propagación.

En cuanto al servicio de cafetería, es necesario disponer de este servicio para atender tanto a los funcionarios de la corporación, como a la comunidad que visita el lugar, en aras a satisfacer las necesidades de consumo de agua potable y demás insumos elementales que por protocolo y costumbre se ofrecen al público en general; evitando además, el desplazamiento de los funcionarios a otros sitios ajenos a la edificación, logrando así mantener un buen ambiente laboral y de atención a la comunidad.

En conclusión, la investigación cualitativa y cuantitativa del presente estudio, se basa en información relacionada con el objeto a contratar por la Corporación y en aras de la eficiencia administrativa, se consultaron estudios del sector realizados por algunas entidades estatales publicados en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II. La anterior explicación, obedece a la relevancia de dichos estudios frente al objeto del contrato y al respeto y debido crédito al trabajo elaborado por otras Entidades de carácter estatal y particular.

2.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La economía de Colombia está estructurada en varios sectores que juegan un papel clave en su desarrollo y crecimiento. Estos sectores se dividen principalmente en tres grandes categorías:

Los sectores económicos en Colombia son:

- Sector Primario o Sector Agrícola
- Sector Secundario o Sector Industrial
- Sector Terciario o sector de prestación de Servicios

El sector primario está relacionado con la explotación de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la minería y la pesca, actividades que han sido históricamente fundamentales para el país. El sector secundario, compuesto por la industria y la manufactura, incluye la transformación de recursos en productos terminados, como alimentos procesados, textiles y productos químicos. Finalmente, el sector terciario abarca los servicios, un área que ha ganado relevancia en los últimos años, e incluye desde el comercio hasta los servicios financieros, el turismo y la tecnología. La interacción entre estos sectores contribuye al dinamismo económico de Colombia, que, a pesar de los desafíos, sigue siendo una de las economías más importantes de América Latina.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del sector terciario o de prestación de servicios. *“Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.”*

Dicho esto, y conforme objeto de la presente necesidad corresponde al servicio de Limpieza integral y cafetería, es comprensible tener como cierto, que el sector económico en que se circunscribe esta necesidad, corresponde al sector servicios.

Particularmente, este sector, se subcategoriza en unas líneas de sector, que se transcriben a continuación para efectos ilustrativos:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas

- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

La línea denominada “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” es la que corresponde a esta necesidad, y es comprendida como una situación o requerimiento periódico, constante en el tiempo y necesario para la operación y funcionamiento de cualquier tipo de empresa, unidad de negocio, o entidad pública, sin distinto de su tamaño, ubicación o nicho de negocio.

En el curso, la doctrina[1] ha estimado que la inversión en servicios de limpieza integral y cafetería, se traduce en una mejora significa de la productividad y operación empresarial, correspondiendo de esta forma en un medio para nutrir al trabajador con la mejora significativa de sus condiciones de servicio, lo cual genera unos resultados finales con alto grado de eficiencia y una percepción externa óptima y en mejora continua.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro de las posibles variaciones económicas que pueden afectar las actividades de prestación de servicios de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos, se puede encontrar el impacto causado por la tasa de cambio sobre los precios para la adquisición de insumos de aseo y costos operativos, ya que la variación en el valor del dólar puede llegar a disparar los precios de tales elementos o insumos, provocando una fluctuación de precios en el mercado, que debe ser tenida en cuenta al momento de planear y establecer el presupuesto para la contratación.

[1] Yáñez-Andrade, J., (2020). Nutriendo al trabajador y mejorando la producción. Los programas de alimentación en la gran industria chilena (1920-1950). Revista Historia y Sociedad, (38), 12

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

- Tasa de cambio: En lo corrido del año 2026, el dólar ha presentado un comportamiento a la baja, después de mostrar altos picos como el registrado en abril de 2025 donde sobre paso la barrera de los $4.000 por dólar, hoy en día la divisa se cotiza en promedio a $3.600 por dólar, tal como se presenta en la siguiente tabla:

  Tabla 1. Histórico precio del dólar 2025-2026



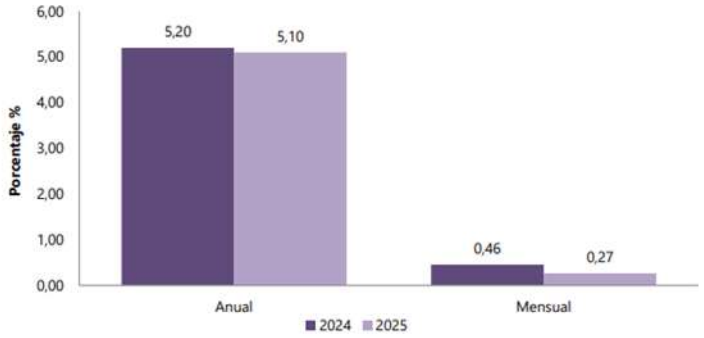
Otro factor de medición para la determinación de precios de tales elementos que hacen parte del objeto del contrato, es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual todos los años presenta una variación. A continuación, se muestra como fue el comportamiento del IPC al cierre del año 2025.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, para determinar la retribución que económicamente les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Este factor de medición define la situación de los asalariados en cuanto al poder adquisitivo, frente a la inflación.

Tabla 2 Tabla de variación Salario Mínimo en Colombia

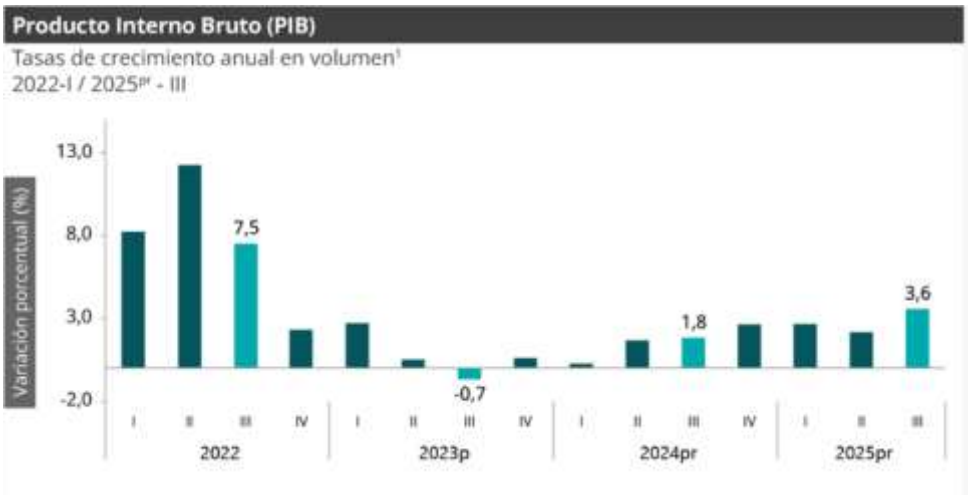
Año	Salario mínimo legal diario	Salario mínimo legal mensual	Variación % anual*
2.014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,5
2.015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,6
2.016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7
2.017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2.018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9
2.019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2.020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2.021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5
2.022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07
2.023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16
2.024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5
2026	$58.363,00	$1.750.905,00	23%

En consecuencia, el valor del Salario Mínimo Legal Mensual fijado cada año en Colombia, debe tenerse en cuenta para la proyección de costos y gastos que debe realizarse en el proceso de planeación contractual y determinación del presupuesto a emplear, ya que claramente, tales cifras indican el mínimo de inversión a realizar para la contratación de servicios que implican mano de obra o actividad laboral, según se requiera.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

Producto Interno Bruto - PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento en volumen - 2019-I / 2024 [4]



De acuerdo con el boletín técnico del DANE de fecha 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo anterior, el PIB presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Mercado Laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO.

Equipo de Trabajo

El proponente deberá acreditar un personal mínimo requerido de ocho (08) personas para desempeñar los cargos de operarias(os), un (1) siso y un (01) supervisor, toda vez que el servicio debe iniciar a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato.

Para la ejecución del contrato deberá poner a disposición del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI al siguiente personal:

[7] Información disponible en: [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo]

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CANTIDAD	CARGO	FORMACION	EXPERIENCIA	DEDICACION
1	SUPERVISOR	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ÁREAS AFINES, CON POSTGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN MANEJO DE TALENTO HUMANO, PROGRAMACIÓN DE TURNOS, REPORTE DE NOVEDADES DE NÓMINA, CONTROL DE INSUMOS Y ELABORACIÓN DE RUTINAS DE TRABAJO.	50% DE TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DESUPERFICIES EN TIEMPOS COVID -19
1	SISO	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CERTIFICADO COMOAUDITOR ENSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	50% DE TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CURSO DE 50HORAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SISO). CERTIFICADO DE CURSO EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
8	PERSONAL OPERATIVO	BACHILLER	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL, COMO OPERARIO DE ASEO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	100% DE TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICACIÓN EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES EN TIEMPOS COVID -19.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Actividades a realizar en el servicio de Aseo y Desinfección.

El contratista se compromete a realizar diariamente, y según se requiera, las labores de aseo y desinfección que a continuación se relacionan:

- Limpiar los muebles y enseres de las instalaciones de la Corporación Concejo Distrital Santiago de Cali.
- Limpiar los equipos de oficina. Se desempolvan; semanalmente se desmanchan y desinfectan bocinas y audífonos.
- Los pisos de las instalaciones se deben barrer y trapear diariamente.
- Los vidrios de los muebles y ventanas se deben limpiar diariamente, si estos son de más de tres metros de altura se limpiarán semanalmente con el líquido apropiado.
- Los baños se deben lavar diariamente y cuantas veces sea necesario al día para una adecuada higiene. Así mismo, desinfectarlos, ambientarlos y recoger las basuras del piso y de las canecas colocadas para ello.
- Instalar en los baños señalética para los usuarios en la que se invite a realizar un uso adecuado de los mismos, a título de ejemplo en higiene y en uso se insumos.
- Prestar atención especial a las oficinas y locaciones en los cuales se desarrolla*n las plenarias y comisiones de la Corporación y sus correspondientes baños, recintos que deberán ser desinfectados en razón al riesgo de propagación de virus que representa su alta confluencia de ciudadanos y personas del común.
- Recolectar diariamente las basuras provenientes de canecas y papeleras de las diferentes dependencias, oficinas y baños, aseándolas.
- Las basuras se colocarán diariamente en bolsas de polietileno negro, se dispondrán en el lugar designado por la persona que realice el control del contrato, luego de lo cual se procederá a su traslado hasta el vehículo recolector de las mismas.
- Las paredes se deben limpiar de acuerdo con la necesidad, pero programada cada seis meses
- Las puertas y zonas de madera se deben limpiar diariamente con dulce abrigo húmedo y cada semana con un producto especial para madera, dándole brillo y protegiéndola del diario trajín.
- Las demás que sean necesarias para una óptima limpieza de las instalaciones asignadas a la Corporación.

Cuando se realicen actividades en alturas internas o de fachada, mayores a 1.5m, el contratista deberá garantizar que el personal a cargo de dichas actividades contará con los respectivos elementos de protección personal y trabajo seguro en alturas como arnés, línea de vida, guantes, casco, gafas anti empañado, tapabocas, tapa oídos, entre otros.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Actividades a realizar en el servicio de Cafetería:

Las labores de cafetería deben efectuarse DIARIAMENTE, las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera por el Concejo, garantizando la eficiencia y buena atención en todas las dependencias del Concejo Municipal de Santiago de Cali, entre otras:

- Preparar las bebidas calientes o frías y distribuirlas al personal que labora en las distintas dependencias que conforman el Concejo de Santiago de Cali de conformidad a las instrucciones del Jefe de Recurso Físico del Concejo de Santiago de Cali.
- Atender las Plenarias, Comisiones y demás eventos que requiera el Concejo de Santiago de Cali.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentran ubicadas las cafeterías y todos los equipos e implementos necesarios como vajillas, termos, bandejas, utilizados para la prestación del servicio.

Horario de servicio de aseo y cafetería.

Los servicios de aseo y cafetería se prestarán en el siguiente horario:

- Lunes a viernes: De 6:00 AM a 3:00 PM (Este horario podrá ser modificado de acuerdo a los requerimientos del Jefe de Recurso Físico).
- Sábado: De 8:00 AM a 12:00 del mediodía (sábados y domingos cuando así lo requiera el Jefe de Recurso Físico y/o la persona que ejerza seguimiento y control por parte del Concejo Municipal).

- Horarios Especiales: Para las sesiones plenarias del Concejo, la prestación del servicio de aseo y cafetería se realizará con dos (2) operarias que laboraran máximo hasta las 10:00 PM, con el fin de atender a los Honorables Concejales e invitados en Hemiciclo del Concejo.

En todo caso, las horas de servicio, no podrán sobre pasar los topes establecidos en la Ley 2101 de 2021.

Toda actividad adicional o eventual distinta a las tareas cotidianas de los Concejales que genere costos deberá ser aprobada por parte del Concejo Municipal para su ejecución.

Cuadro relación de insumos y actividades.

ELEMENTOS E I	**ACTIVIDADES**
Escoba y trapeador	Aseo y limpieza diaria de los puestos de trabajo, mediante barrido y trapeado

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Bolsas para la basura	Recolección diaria de basura proveniente de papeleras de las oficinas.
Bayetillas, esponjas	Aseo y limpieza diaria de los equipo de oficina, teléfonos, persianas, cortinas y equipos de cómputo empleando productos desinfectantes y deberán proteger los equipos de la Corporación.
Papel higiénico, toallas para las manos, Jabón Liquido	Suministro de papel higiénico y toallas para manos a través de dispensadores y jabón líquido para manos en las cantidades y calidades suficientes y necesarias para garantizar la continua prestación del servicio, en caso de no existir dispensadores deben serán suministrados para la prestación del servicio por parte de la empresa
Hipoclorito, ambientador, ácido r	Aseo y limpieza diaria de baños. Desinfección de baterías sanitarias, mínimo dos (2) veces al día o cuantas veces sea necesario para una adecuada higiene.
Limpiavidrios	Limpieza de vidrios bajos y altos por su parte interna y externa
Hidrolavadora, Brilladora	Realización de brigadas de aseo en forma mensual o cuando se requiera.

Ambientador, Hipoclorito de sodio, A	En áreas de atención al público se hará aseo permanente con estos implementos, con el fin de mantener dichas zonas en condiciones óptimas de limpieza y sanidad.
Detergente, limpiavidrios,	Lavado de vidrios interiores de los módulos, ventanas de oficina, zonas comunes y puertas, esta actividad se realizará semanalmente
Detergente	Lavado de manteles, cortinas y banderas según se requiera
Baldes, recogedor	Aseo y limpieza diaria de áreas comunes.
Brilla metal	Limpieza y brillada de placas y letreros.
Escoba	Barrida y desmanchada paredes, paneles y escaleras.
Bayetilla	Limpieza y brillo de barandas de escaleras.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Cepillos	Retiro de polvo de los bienes, muebles y enseres, aplicando lustrador de muebles para su conservación y mantenimiento. Clasificación y reciclaje de residuos sólidos y basuras de conformidad con las normas ambientales vigentes.
Equipos	Maquinas brilladoras industriales e hidrolavadora a presión. Escalera de tijera (Cinco Pasos) Avisos de Precaución
Insumos de cafetería	Suministro de elementos de consumo para cafetería (café, aromáticas, vasos desechables, mezcladores, azúcar etc.)

ELEMENTOS E INSUMOS	**ACTIVIDADES**
Escoba y trapeador	Aseo y limpieza diaria de los puestos de trabajo, mediante barrido y trapeado
Bolsas para la basura	Recolección diaria de basura proveniente de papeleras de las oficinas.
Bayetillas, esponjas	Aseo y limpieza diaria de los equipos de oficina, teléfonos, persianas, cortinas y equipos de cómputo empleando productos desinfectantes y deberán proteger los equipos de la Corporación.
Papel higiénico, toallas para las manos, Jabón Liquido	Suministro de papel higiénico y toallas para manos a través de dispensadores y jabón líquido para manos en las cantidades y calidades suficientes y necesarias para garantizar la continua prestación del servicio, en caso de no existir dispensadores deben serán suministrados para la prestación del servicio por parte de la empresa
Hipoclorito, ambientador, ácido muriático, jabón para manos, amonio cuaternario.	Aseo y limpieza diaria de baños. Desinfección de baterías sanitarias, mínimo dos (2) veces al día o cuantas veces sea necesario para una adecuada higiene.
Limpiavidrios	Limpieza de vidrios bajos y altos por su parte interna y externa
Hidrolavadora, Brilladora	Realización de brigadas de aseo en forma mensual o cuando se requiera.
Ambientador, Hipoclorito de sodio, Amonio cuaternario, alcohol etílico o isopropílico.	En áreas de atención al público se hará aseo permanente con estos implementos, con el fin de mantener dichas zonas en condiciones óptimas de limpieza y sanidad.
Detergente, limpiavidrios,	Lavado de vidrios interiores de los módulos, ventanas de oficina, zonas comunes y puertas, esta actividad se realizará semanalmente

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Detergente	Lavado de manteles, cortinas y banderas según se requiera
Baldes, recogedor	Aseo y limpieza diaria de áreas comunes.
Brilla metal	Limpieza y brillada de placas y letreros.
Escoba	Barrida y desmanchada paredes, paneles y escaleras.
Bayetilla	Limpieza y brillo de barandas de escaleras.
Cepillos	Retiro de polvo de los bienes, muebles y enseres, aplicando lustrador de muebles para su conservación y mantenimiento. Clasificación y recicle de residuos sólidos y basuras de conformidad con las normas ambientales vigentes.
Equipos	Maquinas brilladoras industriales e hidrolavadora a presión. Escalera de tijera (Cinco Pasos) Avisos de Precaución
Insumos de cafetería	Suministro de elementos de consumo para cafetería (café, aromáticas, vasos desechables, mezcladores, azúcar etc.)

INSUMOS PROMEDIO MENSUALES

INSUMOS PROMEDIO MENSUALMENTE - ASEO

PRODUCTO	CANTIDAD	NIDAD DE MEDIDA
DETERGENTE LIQUIDO GALON	7	GALÓN
LIMPIADOR MULTIUSOS	6	GALÓN
LIMPIAVIDRIOS	3	GALÓN
JABON LIQUIDO LAVALOZA	6	GALÓN
JABON LIQUIDO PARA MANOS	6	GALÓN
HIPOCLORITO GALON 5%	6	GALÓN
ESCOBA PLANA / MAXIM DURA	5	UNIDAD
ESCOBA PLANA CERDA SUAVE	10	UNIDAD
RECOGEDOR COMPLETO	8	UNIDAD
PAÑO MICROFIBRA VERDE	10	UNIDAD
PAÑO MICROFIBRA ROJO	10	UNIDAD
CEPILLO SANITARIO / BASE BAÑO	15	UNIDAD
LIJA DE AGUA N0. 60	15	UNIDAD
MANGO METALICO 1.40 MTS	10	UNIDAD
MECHAS DE TRAPEADOR	12	UNIDAD
TRAPERO PEREZOSO 50CM	4	UNIDAD
TOALLAS DE MANO CENTER PLUS	32	UNIDAD
GUANTES INDISTRIAL CALIBRE 25 AMARILLO TALLA 9	10	UNIDAD
GUANTES INDUSTRIAL CALIBRE 25 NEGRO TALLA 9	10	UNIDAD
TRAPERO COPA GIGANTE	12	UNIDAD
JABON AZUL EN BARRA	20	UNIDAD
RECOGEDOR COMPLETO	8	UNIDAD

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

SABRA MAQUINA CORTA	15	UNIDAD
MOPA LIMPIA VIDRIO	4	UNIDAD
VALDE PLASTICOS 10 LIBRAS	16	UNIDAD
MANGO METALICO 1.40 BLANCO	10	UNIDAD
MANGO METALICO 1.40 AZUL	10	UNIDAD
BOMBA DESTAPADORA	2	UNIDAD
PAPEL HIGIENICO YUMBO	32	UNIDAD
ATOMIZADOR 1 LTR 500 CM	30	UNIDAD
AMBIENTADOR EN AEROSOL	10	UNIDAD
BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120	500	UNIDAD
BOLSA NEGRA 65*90	600	UNIDAD
BOLSA BLANCA 65*90	600	UNIDAD
BOLSA NEGRA 55*60	600	UNIDAD
BOLSA BLANCA 45*60	600	UNIDAD
DESMANCHADOR	3	GALON

INSUMOS PROMEDIO A UTILIZAR MENSUALMENTE - CAFETERIA

CAFE AGUILA ROJA // LIBRA	50	LIBRA
AZUCAR 200 CUBO	40	BOLSA
VASO 7 ONZ CARTON BEB/CALIENTE PQT	30	PAQ*50 UNID
VASO 4 ONZ CARTON BCO PQTX50	30	PAQ*50 UNID
COLADOR DE CAFE GRANDE	1	UNIDAD
MEZCLADORES REDONDOS MADERA X 500	5	PAQ*500 UNID
SERVILLETA FLIA 1A1A X 200	5	UNIDAD
AROMATICAS FRUTUALES CJX50	6	CAJA*50 UNID
AROMATICAS SURTIDA CJX20	10	CAJA*50 UNID
LIMPION EN ROLLO WYPALL	4	70 metros

Se parte de la base que la cantidad de los INSUMOS necesarios para que el operario pueda desarrollar las ACTIVIDADES de aseo, desinfección, y servicio de cafetería, debe ser mensual y suficiente para la correcta y oportuna ejecución del contrato, teniendo en cuenta, el tamaño de la planta física, número de funcionarios y la ubicación geográfica de las oficinas. Los insumos indicados son promedio mensual, por lo tanto, ellos pueden disminuir o aumentar dentro del desarrollo del contrato, y en consecuencia el contratista se obliga a garantizar el suministro de la

totalidad de los insumos que se requieran para la correcta ejecución del servicio se encuentren a disposición de los operarios, sin que ello genere costos adicionales.

De igual forma se presume que la cantidad de los EQUIPOS necesarios para que el operario pueda desarrollar las ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN Y SERVICIO DE CAFETERÍA, debe ser suficiente y necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, teniendo en cuenta, el tamaño de la planta física, personal y la ubicación geográfica de las oficinas y la población visitante del Concejo.

2.4. ASPECTOS REGULATORIOS

Se presenta a continuación las leyes y normas principales que aplican al objeto del proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia: Artículos 2, 8, 79, 80 y 339, entre otros.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL
- Artículo 5 del acuerdo 220 de 2007**,** se establece sobre la Autonomía Administrativa lo siguiente: ***"****El Concejo de Santiago de Cali, tiene autonomía administrativa, que le posibilita darse su propia organización interna, tomar decisiones en materia de administración de personal, de almacenes e inventarios, entre otras.*

2.5. ANALISIS DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En cumplimiento del numeral 8o del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Acuerdo Comercial		Entidad Estata incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	Si	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No- --*	Si	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Israel		Si	No	Si	No
Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439		Si	Si	No	Si

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali busca a través del análisis de la demanda de las Entidades Estatales, determinar la forma y las especificaciones de la prestación de los Servicios de Aseo y Cafetería, así como los procesos de compra de Bienes de Aseo y Cafetería. En tal sentido, se presenta la siguiente relación de contratación estatal.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

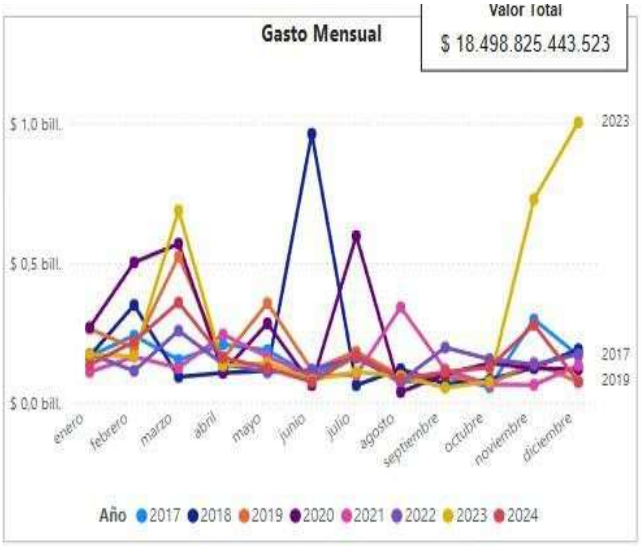
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CODIGOS UNSPSC	VALOR	PLAZO	GARANTIAS
2024	Contraloría General de la República - gerencia departamental choco	Contratar es el servicio de aseo, limpieza y cafetería con recurso humano y suministre de insumos para la sede de la gerencia departamental colegiada choco de la contraloría general de la república ubicado en la calle 22 no. 3-06, de la ciudad de Quibdó	Mínima cuantía	76111500 - servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	$34.765.88 0	75 (días)	n/a
-- 2024	Instituto Departamental De Salud De Nariño	El instituto departamental de salud de Nariño, requiere contratar los servicios de aseo de áreas locativas y cafetería con medio humano, implementos, suministros y equipos necesarios, para sus sedes. lo anterior de de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos	Selección abreviada subasta inversa	90101700 - servicios de cafetería 761115 servicios de limpieza y Mantenimiento de edificios generales y de oficina	$223.75.309	168 (días)	Cumplimiento del contrato del 10%, pago de salarios del 10%, calidad del servicio, del 10%
2024	Sena Regional Bolivar Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería para la realización de estas labores en las instalaciones de la dirección regional y en los centros de formación del servicios del Sena regional Bolívar.	selección abreviada menor cuantía	90101700 servicios de cafetería 76111500 servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	$190.427.021	40 (días)	cumplimiento del contrato 10%, pago de salarios del 5%- servicio del 10% responsa-bilidad civil extra contractual smmlv 200

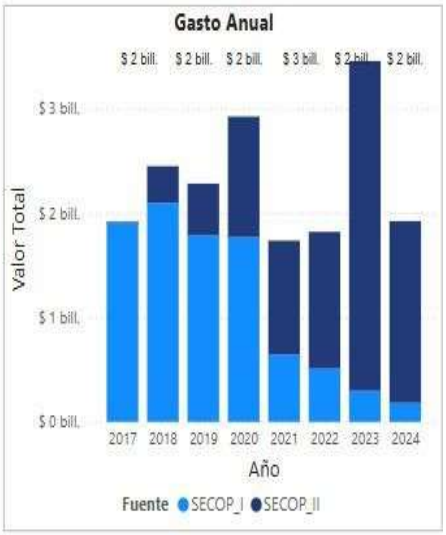
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

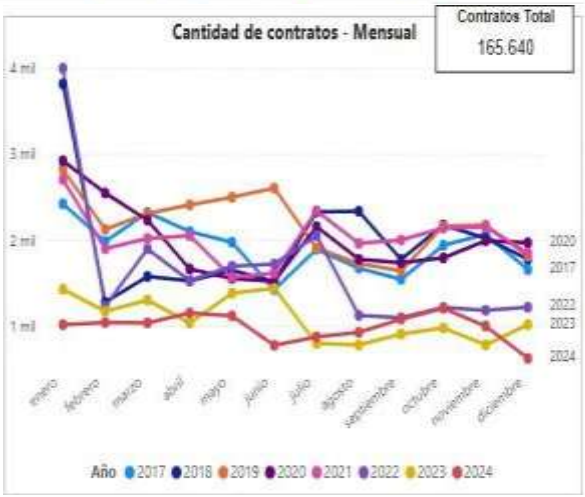
2023	Gobernación de Casanare	prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones donde funcionan las dependencias de la gobernación de Casanare.	selección abreviada menor cuantía	76111500servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas 90101700 - servicios de cafetería	$534.498.175	7 (meses)	cumplimiento del contrato del 10% pago de salarios del 5% calidad del servicio del 10% responsabilidad civil extra contractual del 200smmlv
2022	Defensoría del Pueblo	contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y desinfección, en la sede central y sedes regionales de la defensoría del pueblo, incluido el suministro de elementos e insumos y la respectiva maquinaria necesaria para realizar esta actividad, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	selección abreviada menor cuantía	90101700 - servicios de cafetería 76101500 - desinfección 76111500 - servicios de limpieza y mantenimiento to de edificios generales y de oficinas 76111501 - servicios de limpieza de edificios	$637.000.000	1 mes	cumplimiento del contrato del 10% pago de salarios del 5% calidad del servicio del 20% Responsabilidad civil extra contractual del 200smmlv

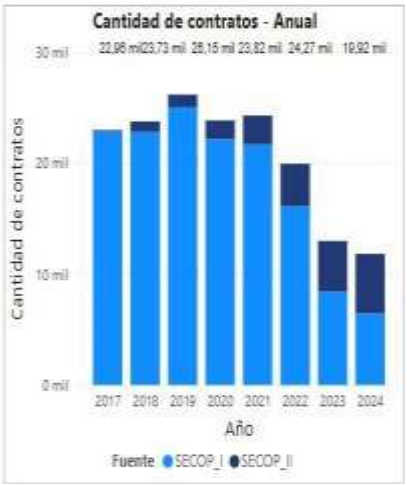
Así mismo a continuación se presenté el análisis global de demanda a nivel nacional, en donde podrá evidenciarse efectivamente que la necesidad de esta contratación comporta una situación periódica, necesaria y en constante abastecimiento, como se puede observar a continuación a través del modelo de abastecimiento una herramienta establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

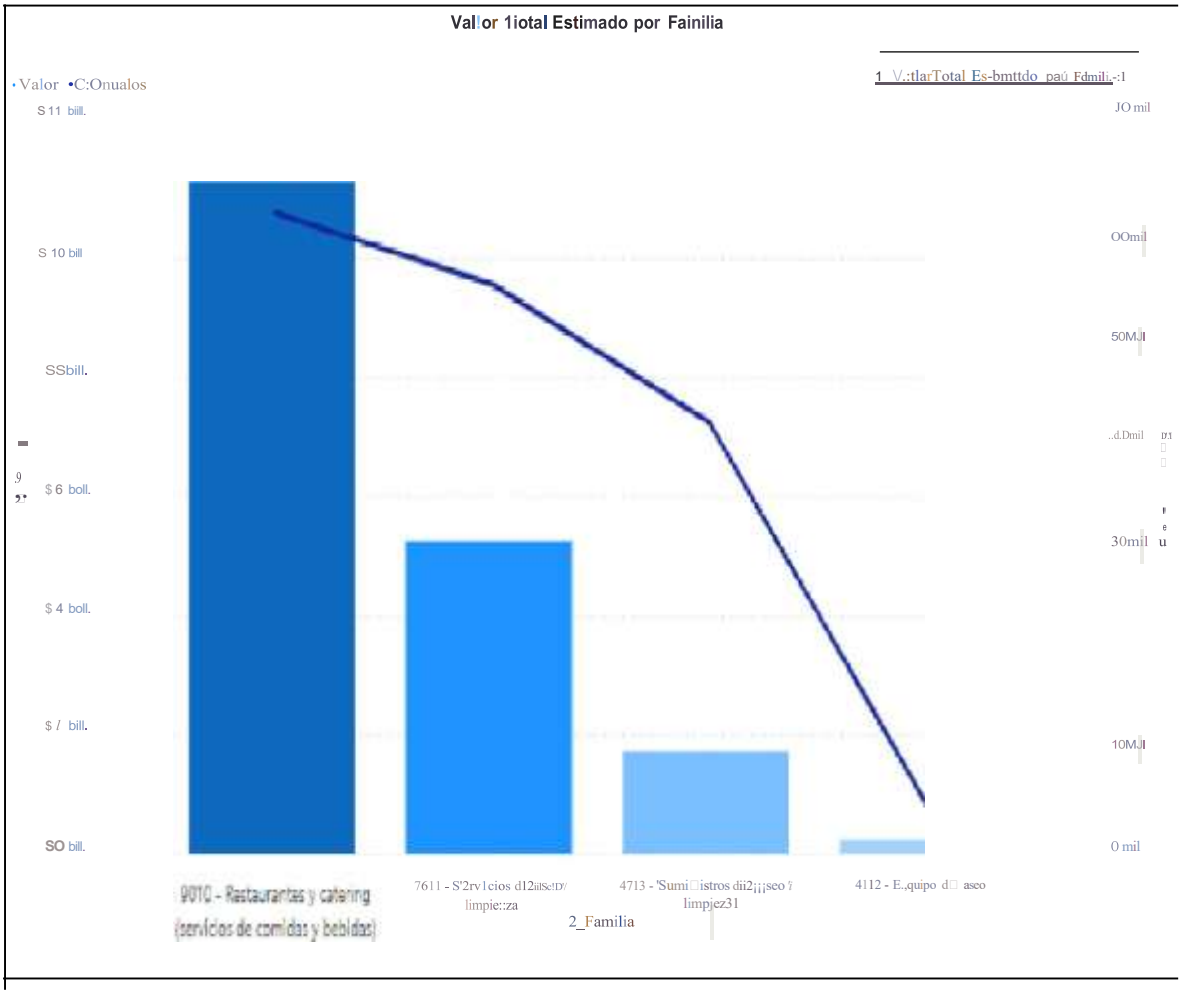








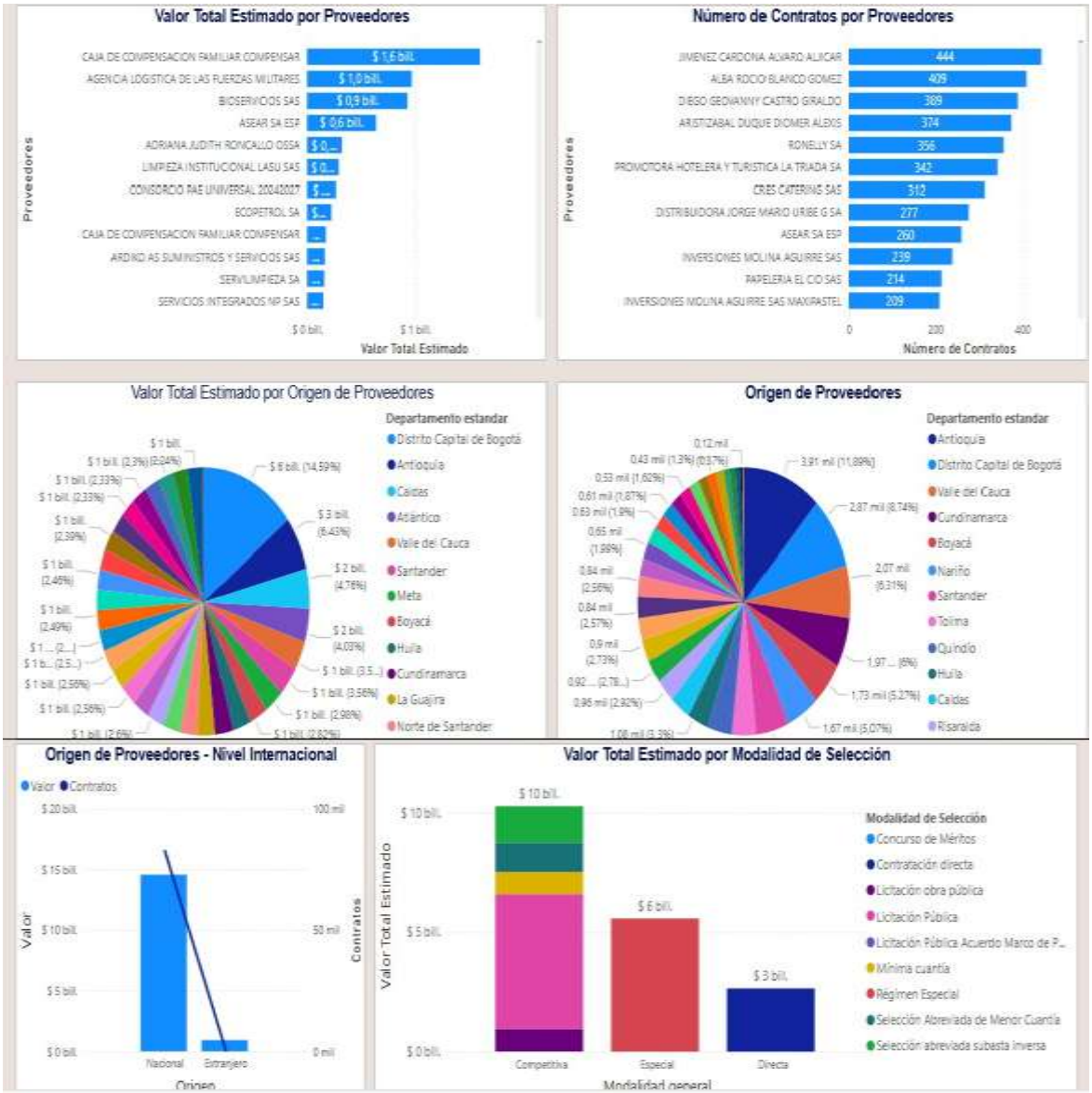
CONCEJO
SANTIAGODE CALJ



Comportamiento contratación por bienes *y* servicios de UNSPSC

Año			1017			2018			2019	
Clasificador de Bienes y Servid□	Familia	Contr.atO!i	Valor	Participación	Conbato!>	Valor	Participa<sión	Contr<lto'5o	V,1lor
9010 - Restaurantes *y* c.atering (servicios de comidas *y* bebidas)		9114	$ 1-138.617.404.289	6,16%	10138	S		11700	$ 1.384.658.270.288
			956.076.849_112	5.17%				7585	$ 780.276.888.970
7611 - Servicios de aseo y limpieza		6728	S 689.129.831.163	3,73%	6919	$		6121	S 94.069.901.851
4713 - Suministros de aseo *y* limpieza			489.565.056.475	2,65%				748	S 21.950.147.053
4712 - Equipo de aseo		6455	S 66.325.174.368	0,36%	6010	S			
			990.662.423.784	5,36%					
		660	S,21.907.161.787	0,12%	666	S			
			11.854.603.995	0,06%					
Total		22957	$ 1.915.979.571.607	10,.36%	23733	S 2.448.158.933.366	13,23%	26154	$ 2.280.955.208.162

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



3.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

Para el estudio de la demanda en el Concejo Distrital de Santiago de Cali contextualiza los últimos contratos con objeto similar con el mismo objetivo, pero en diferentes zonas de interés. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos ejecutados:

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

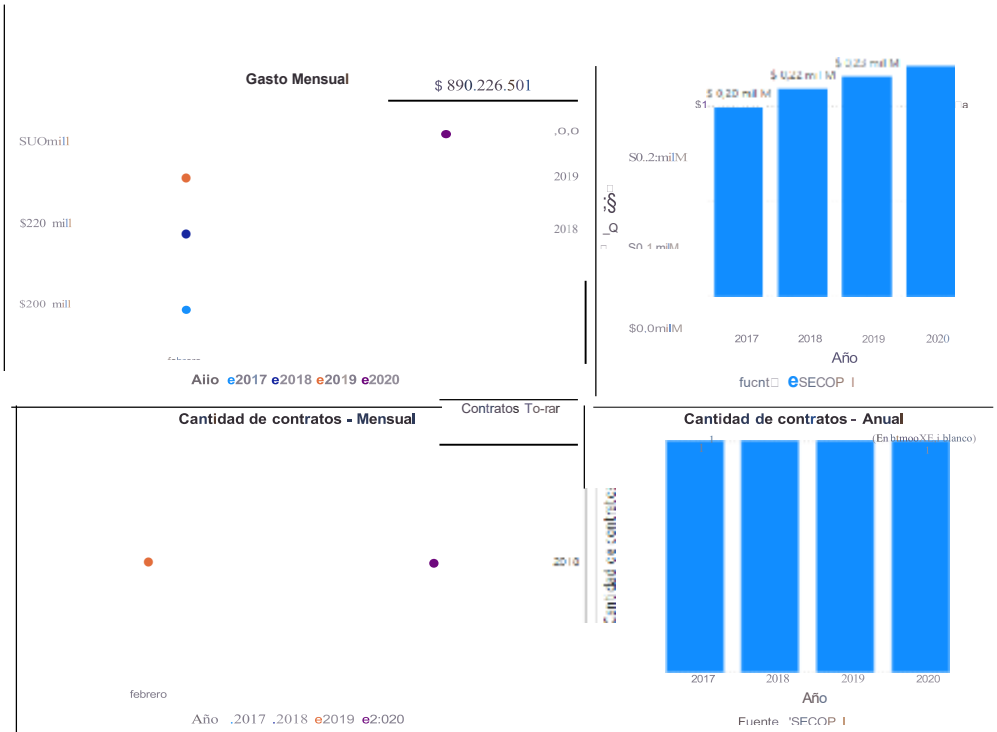
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DEL SELECCIÓN	CODIGOS UNSPSC	VALOR	PLAZO	GARANTÍAS
2025	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	prestación de servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos para las diferentes actividades de la corporación concejo distrital de Santiago de Cali	Selección abreviada menor cuantía	76101500 - Desinfección 90101700 - Servicios de cafetería	$369.000.000	10 MESES	Cumplimiento del 20% Pago de salarios del 10% Calidad del servicio del 10% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV
2024	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	prestación de servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos para las diferentes actividades de la corporación concejo distrital de santiago de cali	Selección abreviada menor cuantía	76101500 - Desinfección 90101700 - Servicios de cafetería	$355.168.194	10 MESES	Cumplimiento del 20% Pago de salarios del 10% Calidad del servicio del 10% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV
2023	VALLE DEL CAUCA – CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	prestación de servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos para las diferentes actividades de la corporación concejo distrital de santiago de cali	Selección abreviada menor cuantía	90101700 - Servicios de cafetería 80111600 - Servicios de personal temporal	$293.178.000	10 MESES	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios del 10% Calidad del servicio del 10% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV

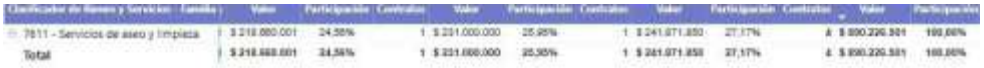
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

2022	VALLE DEL CAUCA – CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, CAFETERIA Y DESINFECCION TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CONTROL Y MITIGACION ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO DEL COVID 19- INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE ASEO, MAQUINARIA E INSUMOS DE CAFETERIA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	911119 Servicios de cuidado temporal	$ 236.000.000	10 Meses	Cumplimiento 20% plazo de ejecución del contrato y 4 mese mas. pago de salarios, 10% plazo de ejecución del contrato y 3 años mas. Calidad del servicio 20%un año con posterioridad a la fecha del acta de terminación Responsabilidad civil extracontractual. 200smmlv plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

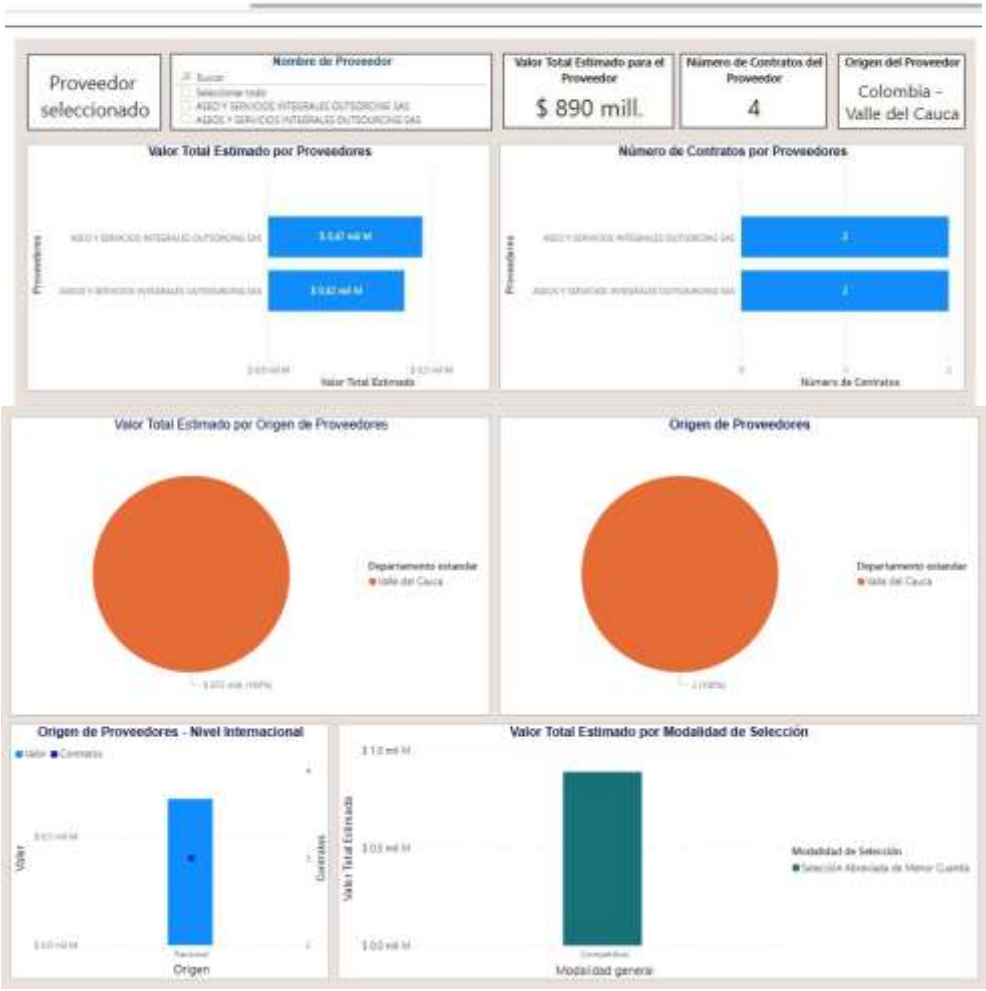
Así mismo a continuación se presenta el análisis global de demanda a nivel departamental, específicamente el Concejo de Cali en donde podrá evidenciarse efectivamente que la necesidad de esta contratación cuenta aproximadamente con cuatro contratos los cuales en promedio cuentan con un valor de $890.226.501, necesaria y en constante abastecimiento, como se puede observar a continuación a través del modelo de abastecimiento una herramienta establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

CONCEJO
SANTIAGODE CA





Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Servicios de aseo y limpieza	$ 218.660.001	24,56%	1	$ 231.000.000	25,95%	1	$ 241.971.850	27,17%	4	$ 890.220.501	100,00%
Total	$ 218.660.001	24,56%	1	$ 231.000.000	25,95%	1	$ 241.971.850	27,17%	4	$ 890.220.501	100,00%



3.2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICACIÓN

Este informe tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de los contratos celebrados por el Concejo Distrital de Santiago de Cali para la prestación de servicios de limpieza integral y cafetería en los años 2015, 2016, 2023 y 2024. Los contratos

objeto de estudio fueron adjudicados bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

El monto de los contratos ha experimentado un aumento a lo largo de los años. En 2015, el valor del contrato fue de $179.990.000, mientras que en el año 2025 fue de $360.000.000. además, la duración de los contratos se ha mantenido en su mayoría constante, con excepción del contrato de 2016 con una duración de 9 meses, mientras que los otros años la ejecución tuvo una duración mayor a 10 meses. En cuanto a las garantías requeridas se han solicitado generalmente, garantía de cumplimiento del contrato, que en su mayoría representa un 20%, La calidad del servicio es otra garantía que representa entre un 15% y 20%. Adicionalmente, todos los contratos incluyen un pago de salarios correspondientes.10% y Finalmente, se establece la responsabilidad civil extracontractual con una indemnización 200 SMMLV.

Realizando el análisis de la contratación para la prestación de servicio de aseo se puede evidenciar el incremento en el valor de los contratos ya que existe una clara tendencia al aumento en el monto de los contratos, lo que sugiere una mayor asignación de recursos para la prestación de estos servicios a medida que pasan los años. Hay un enfoque en la garantía de calidad del servicio y por último se evidencia la constancia en los términos contractuales.

Por otra parte, con objetivo detallar los procesos de contratación realizados por diversas entidades públicas en los años 2022, 2023, 2024 y 2025, para la prestación de los servicios de aseo, limpieza, cafetería y suministros relacionados, podemos hacer las siguientes precisiones:

Las contrataciones de los servicios de aseo, limpieza y cafetería en las diversas entidades públicas se han llevado a cabo mediante diferentes modalidades de selección, principalmente bajo "mínima cuantía" y "selección abreviada ", “licitación pública”.

Los contratos varían en duración, desde 1 mes hasta 10 meses, lo que refleja la flexibilidad y las necesidades específicas de cada entidad.

Los valores de los contratos también presentan una amplia gama, desde montos relativamente pequeños como el de la Contraloría General de la República hasta contratos de gran envergadura como el de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto a las condiciones de cumplimiento, la mayoría de los contratos incluyen aspectos relacionados con el cumplimiento general, el pago de salarios, la calidad del servicio y la responsabilidad civil extra contractual. Estos factores son esenciales para

asegurar la correcta ejecución de los servicios y la satisfacción de los requisitos contractuales.

Por otro lado, el código UNSPSC que tiene como común denominador entre los procesos es el código “76111500” Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas; Producto: Servicios de limpieza de edificios, “90101700” Servicios de Cafetería y “76101500” Servicios de desinfección.

Por último, el método de evaluación que se tuvo como tendencia para la selección de los contratistas fue el de media geométrica con presupuesto oficial.

Evaluación y Definición.

Haciendo uso de los análisis de los procesos anteriormente mencionados, se ha determinado lo siguientes puntos para el estudio del sector:

- **Modalidad de Contratación.**

De conformidad con la ley 1150 de 2007, los Acuerdos Marco son de uso o vinculación obligatorio para las Entidades Estatales, cuando se trata de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. Pero es de connotar que cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que se requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía.

En tal sentido es de señalar que en la actualidad existe un Acuerdo Marco para el servicio de aseo y cafetería aprobado por Colombia Compra Eficiente, pero el mismo no comprende la prestación de ciertos servicios, como el aseo hospitalario, la fumigación, la desinfección y el servicio de meseros. Es por ello que al concretarse la necesidad de servicio de limpieza integral que posee el Concejo Distrital de Santiago de Cali, con el servicio de desinfección de locaciones y elementos o herramientas de trabajo o de frecuente uso, para propender por un entorno limpio y saludable, que le permita garantizar el mínimo de condiciones para la prevención de la generación de agentes infecciosos y tratamiento de los riesgos de transmisión, frente a la interacción de las personas que visitan las instalaciones de la corporación, como de los funcionarios que laboran allí; no se puede contratar tal servicio a través del acuerdo marco de servicios de aseo y cafetería, que se encuentra vigente a la fecha de promover este proceso, siendo menester de la entidad, hacer uso de los modelos de selección habilitados por la Ley.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

La modalidad de contratación en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial asignado, es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

- **Valor del Contrato**

El presupuesto oficial que ha asignado el CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($405.000.000) incluido todos los costos directos, e indirectos, deducciones, impuestos, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución (insumos y elementos) y liquidación del contrato.

- **Plazo de Contrato**

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, e iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo previa firma del acta de inicio y aprobación de pólizas.

- **Garantías Exigidas**

    - Cumplimiento
    - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
    - Responsabilidad civil extracontractual
    - Calidad del servicio

- **Experiencia exigida**

El CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, teniendo en cuenta que el presente proceso es de vital importancia para mantener la limpieza e higiene del recinto y brindar atención a los servidores públicos y contratista de la entidad, requiere de una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia suficiente para desarrollar eficazmente el objeto contractual.

El objeto contractual de la experiencia aportada deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso.

Los proponentes deferentes a Mipymes deben acreditar su experiencia específica mediante Certificaciones y/o Actas de terminación y/o Actas de liquidación expedidas por los contratantes, en las cuales acredite la celebración, ejecución y terminación de

un (1) contrato de servicio de aseo con entidades públicas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación. Dicho contrato debe estar inscritos en el RUP del oferente, el cual debe contar por lo menos con 2 de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
90101700	Servicios de Cafetería.
76101500	Servicios de Desinfección

En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE DOS (2) Certificaciones y/o Actas de terminación y/o Actas de liquidación expedidas por los contratantes, en las cuales acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos de servicio de aseo con entidades públicas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación. Dichos contratos deben estar inscritos en el RUP del oferente, el cual debe contar por lo menos con 2 de los códigos Clasificación UNSPSC, mencionados anteriormente.

- **Impuestos, Tasas y Contribuciones**.

Los proponentes, al preparar sus ofertas, deben tener en cuenta que todo pago que efectúe CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones a las que hubiese lugar.

Estampilla Pro Cultura:	1% en contratos superiores a 4.072 UVT
Estampilla Pro Hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro Desarrollo:	1% en contratos por cuantía Menor o igual a

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

	2.196 UVT
Estampilla Pro Desarrollo:	3.5% en contratos por cuantía Mayor a 2.196 UVT
Estampilla Pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Bienestar para Del Adulto Mayor	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro Deporte	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía.
Estampilla Pro Justicia Familiar	2% en contratos por cualquier cuantía.
Retención en la fuente:	4%
Reteica:	10*1000
Retención IVA	19% del valor del contrato.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. Equipo Mínimo Requerido

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido.

CANT.	CARGO	FORMACION	EXPERIENCIA	DEDICACION
1	SUPERVISOR	Profesional En Administración De Empresas O Áreas Afines, Con Postgrado En Gestión Pública	Cinco (5) Años De Experiencia Relacionada En Manejo De Talento Humano, Programación De Turnos, Reporte De 2 Novedades De Nómina, Control De Insumos Y Elaboración De Rutinas De Trabajo.	50% De Tiempo De Ejecución Del Contrato. Certificación En Limpieza Y0020Desinfección De Superficies En Tiempos Covid -19

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

1	SISO	Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo. Certificado Como Auditor En Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.	Cinco (5) Años De Experiencia En Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo En Instituciones Públicas Y Privadas.	50% De Tiempo De Ejecución Del Contrato. Curso De 50 horas De Seguridad Y Salud En El Trabajo. (Siso) Certificado De Curso En Limpieza Y Desinfección.
8	PERSONAL OPERATIVO	BACHILLER	Tres (3) Años De Experiencia Del Personal, Como Operario De Aseo Integral, Desinfección Y Cafetería En Instituciones Públicas Y Privadas	100% De Tiempo De Ejecución Del Contrato Certificación En Limpieza Y Desinfección De Superficie En Tiempos Covid -19.

1. El personal que el contratista vincule a la ejecución del contrato deberá tener sus documentos personales en regla tales como cédula de ciudadanía, libreta militar y en general todos los requisitos que exige la Ley 100 de 1993. Queda terminantemente prohibido al contratista la vinculación de menores de edad.

2. El Contratista deberá suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato y hasta el plazo de ejecución, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, que sea presentado previamente con la propuesta y deberá cumplir con las cualidades técnicas o profesionales y la experiencia exigida en el pliego de condiciones. En todo caso, el contratista deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato y con contratos en ejecución con la ENTIDAD CONTRATANTE o con terceros.

3. Garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas a ejecutar.

4. Mantener al frente de la ejecución del contrato al personal idóneo y aceptado en la propuesta, quien será el director de proyecto y representante del contratista para decidir, con el supervisor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del servicio.

5. Cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal

colombiano y extranjero a los profesionales, técnicos y no calificado para la ejecución del contrato.

6. Cumplir con el pago de todos los salarios, prestaciones sociales, honorarios o cualquier acreencia relacionada con el personal vinculado para la ejecución del contrato. El Contratista no tiene vinculación laboral con la Corporación del Concejo del Distrito de Santiago de Cali y en consecuencia, las relaciones trabajador – empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Corporación del Concejo del Distrito de Santiago de Cali, éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

7. Vincular al personal profesional, técnico y de operarios quienes laborarán en la ejecución del objeto del contrato al Sistema de Seguridad Social.

8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal. El nuevo personal deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.

9. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del contrato serán objeto de especial verificación por el supervisor y en el evento de su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

4.2. Resultado de las cotizaciones solicitadas

Se realizaron las cotizaciones a las empresas del sector para poder establecer el presupuesto oficial del estudio.

Empresa	Nit	Servicio	Valor Mensual más IVA
COTIZACIÓN 1	800.067.956-6	Limpieza integral (aseo y desinfección) y cafetería con insumos y elementos	$45.704.019
COTIZACION 2	901.608.698-1	Limpieza integral (aseo y desinfección) y cafetería con insumos y elementos	$47.811.447

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

COTIZACION 3	900.970359-4	, Prestación del servicio de limpieza integral y cafetería	$43.766.607
PRECIO PROMEDIO			$45.760.691

4.3. Análisis del presupuesto oficial

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización mediante correos electrónicos a diferentes empresas, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio.

Descripción General: Servicio de aseo y limpieza, en jornadas de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de lunes a sábado, con puesta a disposición de personal capacitado, EQUIPOS, ELEMENTOS e INSUMOS necesarios para el desarrollo de las ACTIVIDADES propias del objeto que se pretende celebrar. En todo caso no se podrá sobrepasar el total de horas establecidas por la ley 2101 de 2021.

A partir de junio de 2026, la jornada laboral se reduce en 42 horas semanales

4.4. Identificación de proveedores

Teniendo en cuenta los análisis generados en los aspectos generales de mercado, se determinó la realización bajo el código “Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas” en las empresas más grandes. De acuerdo a lo anterior, a continuación, se presentan los posibles proveedores de acuerdo al objeto del proceso.

4.4.1. Agentes y/o actores que componen el sector.

A continuación, se presentan empresas que prestan el servicio de cafetería, limpieza y aseo en el Departamento del Valle del Cauca. De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS de la Superintendencia de Sociedades, clasificadas en la siguiente actividad la cual corresponde con el objeto contractual N8121 - Limpieza general interior de edificios y 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías.

Pymes-

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Descripción Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C2	Punto Entrada
890325037	MORDISCO SAS	VALLE	I5613	Expendio de	

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

				comidas preparadas en cafeterías	
900387221	3LIM2000 SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	
800143834	RAPIASEO SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIO S SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	
890327601	BRILLAEO SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	
890331277	SERVIESPECIALE S SAS BIC	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	

Fuente: sistema integrado de información societaria – siis. 2024

Con el análisis realizado se identifican el número de empresas a nivel Colombia que pueden prestar el servicio requerido por la entidad, relación a las MiPymes que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Descripción Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C2	Punto Entrada
900860284	BBI COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías	Pymes-Individuales	
900276576	INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	BOGOTA D.C.	5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías	Pymes-Individuales	
800145103	ALIMENTOS CRIOLLOS SA	BOGOTA D.C.	5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías	Pymes-Individuales	
890325037	MORDISCO SAS	VALLE	5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías	Pymes-Individuales	
800142931	SERCAFE S.A	SANTANDER	5613 Expendio de comidas	Pymes-Separados	

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

900632938	ESTRELLA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	Plenas-Individuales	
9						
800228865	MANAGEMENT S A	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
900387221	3LIM2000 SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	Plenas-Individuales	
8						
800246091	INTEGRAL SERVICE SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENT Y ASEO SERVILIM^ S A S	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA LADOINSA	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
800242738	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	SANTANDER	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
810001366	BIOSERVICIOS SAS	CALDAS	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
860027700	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO S Y SUMINISTROS S.A.S	ATLANTICO	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO EU	CAQUETA	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
800256513	TEMPOASEO LTDA	META	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

806003662	SERVIACTIVOS SAS	BOLIVAR	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
8						
800143834	RAPIASEO SAS	VALLE	N8121	interior de edificios	Individuales	
900930074	BIO URBE SAS	ANTIOQUIA	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
8						
860514894	LIMPIEZA SAS	BOGOTA D.C.	N8121	interior de edificios	Individuales	
860518600	ASECOLBAS LIMITADA SEPPSA	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
8						
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENT PROFESIONAL SAS	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Plenas-Individuales	
812000152	DON ASEO LTDA	CORDOBA	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS CONSTRUCTORA	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	Plenas-Individuales	
901329151	ADIN S.A.S	BOLIVAR	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
890327601	BRILLAEO SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	BOLIVAR	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
900442201	RECUPERAR SAS	ANTIOQUIA	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	ANTIOQUIA	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS			Limpieza general	Pymes-	
830035037	BIC CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	BOGOTA D.C.	N8121	interior de edificios	Individuales	
800093388		BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales	

8							
800146077	ASEOCOLBA SA SERVICIOS LOGISTICOS	ATLANTICO	N8121	interior de edificios	Individuales		
9							
8	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERI Y MANTENIMIENT INSTITUCIONAL OUTSOURCING						
900229503	SEASIN LIMITADA. SERVIESPECIALES	SANTANDER	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales		
8		VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	Pymes-Individuales		
800148041	SERVILIMPIEZA SA	BOGOTA D.C.	N8121	Limpieza general interior de edificios	Plenas-Individuales		
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	VALLE	N8121	Limpieza general interior de edificios	Plenas-Individuales		

Fuente: sistema integrado de información societaria – siis. 2024

5. ANÁLISIS FINANCIERO

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIE y Social de la Cámara de Comercio. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

5.1. Análisis Financiero

El número de datos que compone la presente muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre más información puede recopilar el concejo con respecto a este proceso, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis ya que la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

sociedades en la base de datos del SIIS según objeto contractual, N8121 - Limpieza general interior de edificios y 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías.

Después de tratar los datos que componen la Muestra, se procede a estimar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se tomó la muestra del punto 4.4. y se realiza la operación para cálculo de índice de liquides, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo de cada una de las empresas y finalmente se realiza el cálculo mediante la metodología de intervalos de confianza.

NIT	Razon Social	Departamento	CIIU	Indice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento	Razon de cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
900860284	BBI COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	I5613	0,27	2,94	-0,18	0,04	-0,09
900276576	INVERSIONES GALINDO			0,29	0,77		-1,21	-0,28
800145103	ALIMENTOS CRIOLLOS SA	BOGOTA D.C.	I5613	2,17	0,39	2,03	0,15	0,09
890325037	MORDISCO SAS	VALLE	I5613	5,74	0,18	8,00	0,24	0,19
800142031	SERCAFE S.A	SANTANDER	I5613	1,14	0,53		2,77	1,30
900632938	ESTRELLA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	I5613	0,55	0,59	0,59	0,09	0,04
900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	SANTANDER	N8121	4,57	0,35	-21,13	-0,35	-0,23
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	BOGOTA D.C.	N8121	0,97	0,82	-8,24	-0,60	-0,11
900387221	3LIM2000 SAS	VALLE	N8121	0,66	0,96	-0,43	-0,94	-0,03
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT S.A.S	BOGOTA D.C.	N8121	0,91	0,67	16,90	0,05	0,02
	SERVICIOS DE LIMPIEZA							
800246091	MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	BOGOTA D.C.	N8121	0,99	0,64		0,14	0,05
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	BOGOTA D.C.	N8121	0,86	0,76		0,69	0,16
800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	BOGOTA D.C.	N8121	3,70	0,31		0,02	0,01
900206211	FULHERS	SANTANDER	N8121	3,52	0,22	1,52	0,13	0,10

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

0										
810001 6										
860027 0										
802005761	GRUPO MAECTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO S Y SUMINISTROS			1,38	0,62	3,04	0,34	0,13		
828001 6	ASEO EU	CAQUETA	N8121							
800256513	TEMPOASEO LTDA	META	N8121	3,61	0,19		0,27	0,22		
860061 0										
806003662	SERVIACTIVOS SAS	BOLIVAR	N8121	1,92	0,45	17,13	0,41	0,22		
830512495	SOLMEX			3,01	0,35	4,71	0,15	0,10		
800143[illegible]4	RAPIASEO SAS	VALLE	N8121	1,89	0,55	2,09	0,20	0,09		
900930074	BIO URBE SAS	ANTIOQUIA	N8121	1,42	0,63		0,31	0,11		
801000305	TELESAI Y CIA SAS	QUINDIO	N8121	4,57	0,56	3,58	0,26	0,11		
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	BOGOTA D.C.	N8121	1,36	0,42	6,18	0,23	0,13		
860518680	ASEGOLBAS LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8121	3,10	0,34		0,26	0,17		
802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	ATLANTICO	N8121	1,11	0,70	2,17	0,57	0,17		
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	BOGOTA D.C.	N8121	4,12	0,98	2,97	2,46	0,04		
812000152	DON ASEO LTDA	CORDOBA	N8121	8,28	0,40	2,94	0,24	0,15		
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	VALLE	N8121	3,24	0,46	8,96	0,20	0,11		
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	BOLIVAR	N8121	445,58	0,16		0,17	0,15		
890327601	BRILLAFO SAS	VALLE	N8121	2,51	0,53	2,89	0,27	0,13		
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	BOLIVAR	N8121	67,42	0,26		0,32	0,24		
800067955	ELITE FACILITY	BOGOTA D.C.	N8121	3,75	0,49	1,91	0,25	0,13		

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

6	MANAGEMENT SAS									
900442201	RECUPERAR SAS	ANTIOQUIA	N8121	1,44	0,66	2,20	0,32	0,11		
900453 8	GRUPO									
830035037	INTEGRALES SAS BIC	BOGOTA D.C.	N8121							
800093 8	CONSERJES									
860522 1	S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8121	3,03	0,40	2,39	0,23	0,14		
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	VALLE	N8121	1,57	0,57	6,49	0,28	0,12		
800146 7	ASEOS COLOMBIANOS			3,12	0,30	9,08	0,19	0,13		
900309371	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	CESAR	N8121	6,13	0,24		0,72	0,55		
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	N8121	2,78	0,32	6,71	0,22	0,15		
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	SANTANDER	N8121	4,20	0,67	1,88	0,80	0,26		
890331277	SERVIESPECIALES SAS BIC	VALLE	N8121	3,03	0,20	29,52	0,56	0,44		
800148041	SERVILIMPIEZA SA	BOGOTA D.C.	N8121	2,00	0,58	2,70	0,54	0,23		
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	VALLE	N8121	1,01	0,78	1,35	0,71	0,15		

Índice de Liquidez | Nivel de endeudamiento | Razón de Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo

De acuerdo con el metodo de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados encontrados en el mercado son los siguiente:

Método del intervalo de confianza					
Tamaño de la muestra	48,00	48,00	36,00	48,00	48,00
Mínimo			-		

	0,27	0,16	0,18	0,04	0,01
Máximo	5,74	0,82	9,08	0,58	0,29
Mediana	2,39	0,47	2,92	0,25	0,13
Promedio	2,67	0,48	4,16	0,28	0,14
Desviación estándar	1,60	0,19	3,25	0,18	0,09
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,01	2,01	2,03	2,01	2,01
Límite inferior	2,20	0,43	3,06	0,23	0,11
Límite superior	3,13	0,54	5,26	0,33	0,16

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del presente contrato, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional con estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2025. El indicador Financiero de los oferentes se revisará acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes - RUP.

De acuerdo con el método de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados encontrados en el mercado son los siguientes:

5.2.1. INDICE DE LIQUIDEZ

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

- El análisis muestra un índice de liquidez mayor o igual a 2.20

Dado que el interés de la Corporación Concejo Distrital De Santiago De Cali es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, y acorde al presupuesto, éste debe ser mayor o igual a 2.4, este indicador se encuentra en el rango del análisis estadístico realizado por la entidad.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente} \geq$$

5.2.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- Del análisis de la muestra nos da un endeudamiento menor o igual a 0.*54*.

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de endeudamiento máximo, La Corporación Concejo Distrital De Santiago De Cali, definió el indicador en un valor igual o menor a 50% “este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP”

Fórmula:

$$Nivel\ de\ Endeudamiento = Pasivo\ Total / Activo\ Total \leq$$

5.2.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- Del análisis de la muestra nos da un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3.06.

Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

- Por el contrario, si el Oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 10, puesto que es importante contar con Oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

Fórmula:

$Cobertura\ de\ interes = Utilidad\ Operacional / Gasto\ Interes \geq$

5.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

5.3.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

La Corporación Concejo Distrital De Santiago De Cali, considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- Del análisis muestra nos da un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.23.

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio, La Corporación Concejo Distrital De Santiago De Cali, definió el indicador en un valor Mayor o igual a 15% “este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP”

Fórmula:

$ROE = Utilidad\ Operacional / Patrimonio \geq$

5.3.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- Del análisis muestra nos da como resultado un índice de rentabilidad del activo mayor o igual a 0.11.

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del activo, La Corporación Concejo Distrital De Santiago De Cali, definió el indicador en un valor Mayor o igual a 16% “este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP”.

6. CONCLUSIONES

- El estudio del sector encontró una gran pluralidad de oferentes, que cumplen con las condiciones exigidas para llevar a cabo el proceso.

- La modalidad de contratación idónea para iniciar el proceso de publicación es el SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en consideración a no existir Acuerdo Marco que comprenda el servicio de Limpieza Integral (Aseo y Desinfección).

- El Análisis del Sector da como resultado la viabilidad para la publicación de los pliegos para la contratación de prestación de servicio de limpieza integral y cafetería incluyendo elementos e insumos para las diferentes actividades de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, para lo cual se atenderá los parámetros establecidos en el estudio previo.

- En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE DOS (2) Certificaciones y/o Actas de terminación y/o Actas de liquidación expedidas por los contratantes

- El plazo de ejecución varía desde 1 mes hasta 10 meses de ejecución, en promedio los procesos consultados superan los ocho (8) meses de ejecución.

- Presupuestalmente los procesos identificados tienen como valor mínimo ciento nueve millones setecientos noventa y siete mil seiscientos dos mil pesos moneda corriente ($109.797.602) y un valor máximo de quinientos cuarenta y seis millones de pesos moneda corriente ($ 546.000.000).

- De acuerdo al análisis realizado los códigos UNSPSC sugeridos para este tipo de procesos son: 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, 90101700 Servicios de Cafetería y 76101500 Servicios de Desinfección.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

- Adicionalmente, que las garantías sugeridas para este tipo de procesos son:

  Garantías Exigidas-

  - Cumplimiento del 10%, por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
  - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del 10% por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
  - Calidad del servicio del 10%, posterior a la fecha de terminación del contrato.
  - Responsabilidad civil extracontractual 200SMMLV.

- Los indicadores financieros requeridos para este tipo de proceso son:

Indicador		Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual	2.4
Índice de endeudamiento.	Menor o igual	50%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual	10
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual	15%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual	16%

- Por último, el método de evaluación que se tuvo como tendencia según muestra arrojada para la selección de los contratistas fue el de media geométrica con presupuesto oficial.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito Especial Santiago de Cali, en el mes de marzo de 2026.

VALERYA GARCIA ARIAS
Directora Administrativa y Financiera
Rol Financiero

Proyectó: Sandra Rivera Vargas - Contratista